



Corte Suprema de Justicia de la Nación

PORROGA DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación, representada en este acto por el señor Secretario General de la Administración, Contador Héctor Daniel Marchi -de conformidad con lo dispuesto por la resolución 695/04-, y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su Presidente Dr. Mauricio Devoto acuerdan prorrogar, desde el día 28 de febrero de 2009 y por el término de cuatro (4) meses -no prorrogable-, el convenio celebrado el 22 de diciembre de 2008.

La asistencia que prestarán los peritos médicos se restringirá a pericias que tendrán lugar en la sede del Cuerpo Médico Forense y deberán ser solicitadas por los jueces o fiscales locales al Decano del Cuerpo Médico Forense -por intermedio de la Dirección General Pericial- quien antes de proceder a su ejecución, deberá comunicarlas a la Secretaría General de Administración para su fiscalización en el marco de este convenio.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a los 3 días del mes de *marzo* de 2009.

C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires